

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<u>ESTADO DE GASTOS</u>	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES CORRIENTES	
1. GASTOS DE PERSONAL	3.393.186,86 €
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.916.505,67 €
3. GASTOS FINANCIEROS	60.000,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.922,40 €
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	191.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
6. INVERSIONES REALES	2.124.351,48 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
9. PASIVOS FINANCIEROS	575.000,00 €
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>9.513.966,41 €</u>

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES CORRIENTES	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.849.046,40 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.088.969,10 €
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	769.748,72 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.968.047,81 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	101.748,09 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.736.406,29 €
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>9.513.966,41 €</u>

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2018

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario	1	A1	26	Funcionarios de Admón. Local con carácter estatal	Secretaría	Segunda
Interventor	1	A1	26	Funcionarios de Admón. Local con carácter estatal	Interventor-Tesorero	Segunda
Tesorero	1	A1	26	Funcionarios de Admón. Local con carácter estatal	Interventor-Tesorero	Segunda
Administrativo de admón. General	1	C1	16	Administración general	Administrativo	
Auxiliares de Admón. General	5	C2	13	Administración general	Auxiliares	
Subinspector	1	A2	22	Administración especial	Servicios Especiales	
Oficiales	2	C1	18	Administración especial	Servicios Especiales	
Policías	10	C1	16	Administración especial	Servicios Especiales	
Vigilante de Bienes	1	E Agrupaciones Profesionales	10	Administración especial	Servicios Especiales	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACION
Arquitecto/a	3	A1	22	Técnico Superior
Técnico/a Superior de Gestión	1	A1	22	Técnico Superior
Psicólogo/a	1	A1	22	Técnico Superior
Veterinario/a	1	A1	22	Técnico Superior
Asesora Jurídica	1	A1	22	Técnico Superior
Agente de Empleo y Desarrollo Local	3	A1	22	Técnico Superior
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	18	Técnico Medio
Educadoras Sociales	1	A2	18	Técnico Medio
Trabajadoras Sociales	5	A2	18	Técnico Medio
Maestro Educación Primaria	1	A2	18	Técnico Medio
Técnico/a de Gestiones Básicas Sociales	1	A2	18	Técnico Medio
Ingeniero/a Técnico	1	A2	18	Técnico Medio
Técnico/a Medio en Gestión de Personal	2	A2	18	Técnico Medio
Informador Turístico	1	A2	18	Técnico Medio
Coordinador/a Deportivo	1	C1	16	Bachiller, F.P.II



Técnico Integración Social	2	C1	16	Bachiller, F.P.II
Monitor Sociocultural	1	C1	16	Bachiller, F.P.II
Gestor/a Juvenil	1	C2	13	Bachiller, F.P.II
Gestor/a Cultural	1	C2	13	Bachiller, F.P.II
Auxiliar de Enfermería	3	C2	13	Bachiller, F.P.II
Auxiliar Administrativo/a (2 plazas reservadas a minusválidos)	6	C2	13	F.P.I o equivalente
Auxiliar de Biblioteca Tiempo Parcial	1	C2	13	F.P.I o equivalente
Cuidadoras	5	E	10	Graduado Escolar
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	9	E	10	Graduado Escolar
Conserje	1	E	10	Graduado Escolar
Ayudante Técnico/a en Imagen y Sonido	1	E	10	Graduado Escolar
Operario/a cinematográfico	1	E	10	Graduado Escolar
Lector/a de contadores	1	E	10	Graduado Escolar
Peón/a	3	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Servicio de Agua	3	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Servicio de Agua Festivos y Fines de semana	1	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Limpieza	3	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Limpieza de Colegios	5	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Limpieza Polideportivo	1	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Electricista	1	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM y Soldador	1	E	10	Graduado Escolar
Operario/a de Mantenimiento	3	E	10	Graduado Escolar
Operario/a Vehículo Limpieza Viaria	1	E	10	Graduado Escolar
Operario/a SM mantenimiento de Edificios	1	E	10	Graduado Escolar

RESUMEN

FUNCIONARIOS: ___ 23 ___

LABORAL TEMPORAL: ___ 80 ___

EVENTUAL: ___ 0 ___

TOTAL PLANTILLA: 103

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Aldea de San Nicolás, 23 de Enero de 2018

EL ALCALDE,

Fdo.: Tomás Pérez Jiménez.

(documento firmado electronicamente)